

Propuesta fue aprobada en su idea de legislar y está orientada a beneficiar a presos mayores de 80 años enfermos:

Senadores de izquierda ingresan 458 indicaciones para dilatar proyecto sobre conmutación de penas

El total de enmiendas presentadas fue de 493, en que la diferencia las propusieron partidos oficialistas y Karim Bianchi. La iniciativa enfrenta a ambos bloques, por lo que la oposición apostó por redefinir el texto.

RIENZI FRANCO

No es inusual, pero sí llamativo: senadores de oposición y oficialistas presentaron 493 indicaciones en total al proyecto de cumplimiento alternativo de penas para presos mayores de 80 años gravemente enfermos o en estado de salud terminal.

La propuesta se aprobó recientemente en su idea de legislar en la sala de la Cámara Alta, no sin polémica, al enfrentar a los dos bloques políticos. La izquierda ve en el texto una salida inadecuada para condenados por delitos de lesa humanidad en Punta Peuco; mientras la derecha, en donde están sus autores, apunta a que la iniciativa es de corte humanitario y de aplicación general, no particular.

De la totalidad de enmiendas, 35 fueron firmadas por legisladores del oficialismo; entre ellos, Javier Macaya y Gustavo Sanhueza, ambos de la UDI, además de Karim Bianchi, quien es autor de la mayoría de las indicaciones del sector, el exsenador RN Rodrigo Galilea y la senadora de esa misma colectividad Camila Flores.

Al leer las 136 páginas que contiene el sistematizado con las indicaciones en primer trámite, se puede colegir que el interés de los senadores es el de redefinir la propuesta original. Macaya, por ejemplo, propone sustituir el texto completo, al igual que senadores socialistas y comunistas.

En sus cambios, los senadores buscan otorgar un marco más rígido a las causales que ocasionarían la entre-

ga del beneficio, un efectivo control para la ejecución de la medida y fijar de manera diáfana que aplicaría a mayores de 80 años con padecimiento letal.

Sin embargo, el alto número de enmiendas incorporadas al proyecto —en el plazo establecido— también ha dado espacio a otra lectura, la de querer entorpecer su tramitación, pues se considera un hecho que así se

obligará a un extenso debate de las indicaciones en particular.

Sin urgencia del Gobierno

Se añade la incógnita de si el Ejecutivo le pondrá o no urgencia a la iniciativa de autoría del exsenador Francisco Chahuán; si así lo hace, el texto avanzaría más rápido, de lo contrario, caería en un ralentí legislativo.

Fueron tres aspectos los más controversiales: las causales de aplicación de la conmuta-

ción, la forma fidedigna de ejecutar la sustitución de la pena y el tipo de delito asociado al condenado plausible de ser beneficiado.

Quizá por eso incluso desde el oficialismo apuntan a reescribir el proyecto dotándolo de un nuevo marco de aplicación; así se puede colegir de la indicación sustitutiva de Macaya, Sanhueza y la exsenadora Luz Ebesnperger, al proponer tres hipótesis como causales de aplicación del cumplimiento alternativo de penas.

Eso es, cuando

concorre el padecimiento de una enfermedad incurable en período terminal, siempre que se acredite que la reclusión domiciliaria no es un peligro para la sociedad; se padezca una enfermedad o trastorno mental grave que la prive más de ochenta años de edad y presente un deterioro físico o cognitivo severo que haga incompatible o manifiestamente desproporcionado el cumplimiento de la pena en un estable-

cimiento penitenciario.

El texto aprobado en general, por el contrario, era más laxo en su redacción, al señalar como causa sobreviviente una enfermedad crónica, según interpretaron sus detractores, al punto de llevar el ejemplo al extremo, en cuanto a que una diabetes podría dar razón para la conmutación.

Otra dura pelea se dio en sala entre el senador PC Daniel Núñez y Macaya. El comunista pidió al militante UDI inhabilitarse del debate, pues su padre podría ser beneficiado de su condena. De vuelta, Macaya acusó al senador PC de usar “el dolor de mi familia para intentar desacreditarme” y dijo que “es una forma ruin de hacer política”.

No obstante, Núñez igualmente presentó una indicación en el sentido de establecer que “lo dispuesto en la presente ley solo será aplicable a las personas que fueren condenadas por hechos ocurridos con posterioridad a la publicación de la ley”.

Oposición, en picada

La izquierda había advertido de una centena de indicaciones a presentar, pero la cifra fue superada ampliamente. Ximena Ordenes (PPD) y los PS Juan Luis Castro y Fidel Espinoza lideran las presentaciones, con 145 enmiendas. A esas se suman las de Paulina Vodanovic y Gastón Saavedra, ambos PS; y las de los PPD Loreto Carvajal y Ricardo Celis.

De la misma manera, el Frente Amplio incorporó 111 cambios, la mayoría (69) fueron de autoría del senador Diego Ibáñez; todas las enmiendas deberán ser tramitadas una vez se logren conformar las comisiones legislativas en el Senado.



Diego Ibáñez, senador del Frente Amplio.

Ximena Ordenes, senadora del comité PPD.

Fidel Espinoza, senador del Partido Socialista.

242

indicaciones presentaron los partidos PS y el PPD, al proyecto que se tramita actualmente en el Senado.

111

modificaciones ingresó el Frente Amplio; de ellas, la mayor parte (69) llevan la firma del senador Ibáñez.

41

enmiendas corresponden a legisladores de la Democracia Cristiana, de los senadores Iván Flores y Yasna Provoste.

36

cambios fueron propuestos por los senadores del comité del Partido Comunista Daniel Núñez y Claudia Pascual.

19

indicaciones las rubricó el legislador del Frente Regionalista Verde Social (en disolución) Esteban Velásquez.

9

indicaciones las incorporó al primer trámite del proyecto la senadora independiente Fabiola Campillai.

35

presentaciones añadieron partidos que son parte del oficialismo; además de Karim Bianchi.